BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: miércoles, 08 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

ORDENANZAS MUNICIPALES

1880

Aprobada inicialmente las Ordenanzas municipales que a continuación se relacionan por Acuerdo del Pleno de fecha 01/06/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aldeanuevadeguadalajara.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de las mencionadas Ordenanzas.

Ordenanzas que se citan:

- Aprobación de ordenanza reguladora del uso esporádico de locales y espacios

públicos.

- Modificación de la ordenanza reguladora de los encierros por el campo.
- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

En Aldeanueva de Guadalajara, a 1 de junio de 2022. El Alcalde. Fdo. Raúl Palomino Vicente